ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2021 "Adquisición de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras", con ID Nº 392.292 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 08:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 392.292, que se anexa y forma parte del presente. Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	X		X		X		X	
PRINTEC S.A.	X		X		X		X	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

Christian Alfredo Yaluff
Jefe Dpto. UOC
INDI

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, conforme a los siguientes puntos:

Ninguna de las empresas presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, razón por la cual no se aplica el margen de preferencia. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación para el presente llamado es por ítem, se procede a agrupar las ofertas más bajas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	OFERENTE	MONTO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.108.000.-
2	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2.600.000.-
3	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2.600.000.-
4	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2.600.000.-
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.611.414.-
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.612.000.-
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.612.000.-
8	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.612.000.-
9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.118.666.-
10	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3.500.001.-
11	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	4.800.000.-
	PRINTEC S.A.	4.800.000.-

La oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, en los ítems N° 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se encuentran por debajo del 25% del precio unitario estimado.

La oferta presentada por la empresa MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, en los ítems N° 2, 3 y 4 se encuentran por debajo del 25% del precio unitario estimado.

En el ítem 11, se puede observar que el mismo no se encuentra ni por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio unitario estimado, sin embargo, se verifica un empate de precios entre las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS Y PRINTEC S.A. Por lo que considerando el criterio de desempate de ofertas, establecidos en la Resolución DNCP N° 2567/2016, Art. 2, Inc. a) "mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social", se verifica que en el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, la empresa PRINTEC S.A., cuenta con 42 asegurados inscriptos, mientas que la empresa MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS cuenta con 3 asegurados, por lo que utilizando el criterio de desempate, para el Ítem 11 queda como precio más bajo el presentado por la empresa PRINTEC S.A.

Acto seguido, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A., a fin de verificar la LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y LA CALIFICACION LEGAL, requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	ACTIVO	ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2020)	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Siendo las 10:00 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a las mencionadas empresas, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la composición de precios que están por debajo del 25% del precio referencial y las documentaciones citadas en el cuadro que antecede.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), prosigue con la evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2021 "Adquisición de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras", con ID Nº 392.370 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 10:00 hs. se continua con la evaluación de los requisitos documentales para evaluación de composición de precios, las condiciones de participación y la calificación legal, para lo cual en fecha 17/11/2021, se solicitó por nota de la Unidad Operativa de Contratación, aclaraciones y documentaciones adicionales a las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A. Las tres empresas, dentro del plazo establecido, nota mediante, presentan las aclaraciones y documentaciones requeridas.

En relación a la composición de precios de los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (DATA SYSTEMS S.A.E.C.A) e Ítems N° 2, 3 y 4 (MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS); luego de analizar el desglose de los mismos, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por la cual se aceptan sus ofertas en todos los ítems mencionados.

Prosiguiendo con la evaluación, se procede a verificar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	ACTIVO	ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2020)	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

De acuerdo al cuadro que antecede, se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A.

CALIFICACION LEGAL

OFERENTE	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
DDJJ de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la sección de formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio, en base al formulario de declaración de miembros, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
PRINTEC S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de la calificación legal de las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A.

CALIFICACION FINANCIERA

Seguidamente se realizan los cálculos para determinar la capacidad financiera, correspondiente al último año (2.020), de las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A.

Christian Alfredo Jaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Igual o mayor que 1 en promedio).

EMPRESAS	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio
MICROTEK	2.963.138.976	2.171.453.907	1.36
DATA SYSTEMS	58.588.224.901	29.921.619.448	1.96
PRINTEC	7.192.253.041	3.537.100.909	2.03

Endeudamiento: pasivo total/activo total. (No mayor a 0,80 en promedio).

EMPRESAS	Pasivo Total	Activo Total	Ratio
MICROTEK	2.171.453.907	3.404.721.354	0.64
DATA SYSTEMS	36.084.521.410	78.317.229.108	0.46
PRINTEC	3.537.100.909	10.044.771.884	0.35

Rentabilidad: utilidad o pérdida después de impuestos/capital. (No deberá ser negativo).

EMPRESAS	Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Ratio
MICROTEK	216.373.279	1.050.014.231	0.21
DATA SYSTEMS	6.041.269.793	27.000.024.000	0.22
PRINTEC	221.155.319	2.210.343.687	0.10

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que las firmas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A., CUMPLEN con la Capacidad Financiera establecida.

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye: Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley Nº 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presentar el precio evaluado como el más bajo por cada ítem, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.-

N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
2	Tóner p/ laser Canon LBP 712C Cyan	Unidad	Canon	Japón	1.300.000	2	2.600.000
3	Tóner p/ laser Canon LBP 712C Yellow	Unidad	Canon	Japón	1.300.000	2	2.600.000
4	Tóner p/ laser Canon LBP 712C Magenta	Unidad	Canon	Japón	1.300.000	2	2.600.000
						Total recomendación de adjudicación	7.800.000

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Tóner p/ laser Canon LBP 712C Negro	Unidad	Canon	Japón	1.054.000	2	2.108.000
5	Tóner p/ laser Canon LBP 623C Negro	Unidad	Canon	Japón	805.707	2	1.611.414
6	Tóner p/ laser Canon LBP 623C Cyan	Unidad	Canon	Japón	806.000	2	1.612.000
7	Tóner p/ laser Canon LBP 623C Yellow	Unidad	Canon	Japón	806.000	2	1.612.000
8	Tóner p/ laser Canon LBP 623C Magenta	Unidad	Canon	Japón	806.000	2	1.612.000
9	Tóner p/ Canon Image Runner 1435if	Unidad	Canon	Japón	559.333	2	1.118.666
10	Tóner p/ Canon Image Runner 1643i	Unidad	Canon	Japón	1.166.667	3	3.500.001
						Total recomendación de adjudicación	13.174.081

Christian Alfredo Valuchi Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

OFERENTE: PRINTEC S.A.-							
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
11	Tóner p/ kyocera FS 3040MFP	Unidad	Kyocera	Japón	1.600.000	3	4.800.000
						Total recomendación de adjudicación	4.800.000

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC